

## POSADAS, 1 5 FEB 2013

VISTO: El Expediente S01:0001821/12, por el cual el Secretario Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, remite la Resolución CD Nº 240/11, referida al reordenamiento secuencial de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera "Licenciado en Bibliotecología" que fuera aprobada por Resolución CS Nº 018/10; y,

## CONSIDERANDO:

QUE, se ha constatado la falta de coincidencias en el orden de las asignaturas en los distintos ítems o anexos del Plan de Estudios, aprobado oportunamente por Resolución CS Nº 018/10.

QUE, las modificaciones propuestas pretenden enmendar la forma inexacta del orden de las asignaturas, para permitir su procesamiento administrativo.

QUE, a fs. 32, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior en su Despacho Nº 007/12, sugiere aprobar el reordenamiento secuencial de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Bibliotecología.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por Ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Bibliotecología" que se desarrolla en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR los cambios realizados al Ministerio de Educación.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CS Nº 002-13

Smd/SC/HjF

MICULY ANGLE FIRE N. ING. FLAT. (M. 5c)
SECRETARIO CONSSIO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter, JAVIER GORTARI Presidente enzelo upation Universidad Nacional de Misiones